

****REPORTE** CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A || DTE: JAIRO MEJIA CABARCAS . || DDO: COLFONDOS
S.A. Y OTROS || RAD: 13001310500120230013500**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Lun 19/02/2024 18:10

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (25 MB)

CONTESTACIÓN DEMANAD Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.S. - JAIRO MEJIA CABARCAS Y ANEXOS.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 19 de febrero de 2024 se radicó ante el JUZGADO PRIMERO (001) LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, contestación a la demanda y al llamamiento en garantía en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. dentro del proceso que relaciono a continuación:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: JAIRO MEJIA CABARCAS

Demandados: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A., y
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Radicación: 13001310500120230013500

Cabe mencionar que el pasado 10 de octubre de 2023 fueron enviadas la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía con el correo del asunto: **"RAD: 2023-135 CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA - JAIRO MEJIA CABARCAS || DTE: JAIRO MEJIA CABARCAS || DDO: COLFONDOS S.A., Y COLPENSIONES || LLAMASA GTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || NEV", dirigido a la dirección electrónica: j01lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co "**.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es FACTURABLE.

@Yennifer Edith Acosta Barbosa: Por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 10:32

Para: j01lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: bieira4@yahoo.es <bieira4@yahoo.es>; judicialeshernandezeuilidio@gmail.com

<judicialeshernandezeuilidio@gmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A || DTE: JAIRO MEJIA CABARCAS . || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS || RAD: 13001310500120230013500

Señores

JUZGADO PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

j01lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

Demandante: JAIRO MEJIA CABARCAS

Demandados: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A., y
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Radicación: 13001310500120230013500

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE**

VIDA S.A., conforme al poder general conferido y el cual se adjunta al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en primer lugar, la demanda impetrada por el señor **JAIRO MEJIA CABARCAS** en contra de **COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.** y, en segundo lugar, a pronunciarme frente al llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mi representada.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA JUNTO CON SUS ANEXOS (144 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Cabe mencionar al despacho, que la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía fueron remitidos anteriormente el 10 de octubre de 2023, con correo del asunto: "**RAD: 2023-135 CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA - JAIRO MEJIA CABARCAS ||DTE: JAIRO MEJIA CABARCAS || DDO: COLFONDOS S.A., Y COLPENSIONES || LLAMASA GTIA: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || NEV**", dirigido a la dirección

electrónica: j01lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual fue se encuentra en la base de datos de direcciones electrónicas de notificación de cada despacho.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments